

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

29619 *Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 238ADIF2497 motivado por las obras del "Proyecto Constructivo para la supresión del Paso a Nivel del p.k. 42/743 de la línea Monforte de Lemos - Vigo. Término municipal de Orense" en el término municipal de Ourense (Ourense).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 14 de junio de 2024 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 07 de julio de 2022.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.mitma.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las

actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Ourense

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
X-32.0548-0001	134	9002	Concello de Ourense	PZ Mayor 1 32005 Ourense	2652	555	0	0	Rural	
X-32.0548-0002	134	49	Añel Vázquez, Fidel (herederos de)	RU Progreso 6432003 Ourense Pl:03 Pt:a	1847	168	0	0	Rural	09-10-2024/09:45
X-32.0548-0003	134	119	Añel Vázquez, Fidel (herederos de)	RU Progreso 6432003 Ourense Pl:03 Pt:a	1100	5	0	51	Rural	09-10-2024/09:45
X-32.0548-0004	134	112	Añel Vázquez, Fidel (herederos de)	RU Progreso 6432003 Ourense Pl:03 Pt:a	314	3	0	0	Rural	09-10-2024/09:45
X-32.0548-0005	134	110	Velón Bouzo, Manuela (Herederos de)	CM Corredoira da 10 32001 Ourense	814	58	0	0	Rural	09-10-2024/12:15
X-32.0548-0006	134	109	Pérez Pereira, Pilar; Pérez Pereira, Luis (Herederos de)	RU Rosalía Castro 7 Es:1 Pl:04 Pt:01 32001 Ourense; RU Sexalvo 16 Pl:01 32005 Ourense	468	28	0	0	Rural	09-10-2024/11:15
X-32.0548-0007	134	107	Novoa Novoa, Isabel	CL Quintian 16 pl:02 32001 Ourense	365	27	0	0	Rural	09-10-2024/10:30
X-32.0548-0008	134	108	Riveiro Pérez, Alfonso y mas	CS Barxelas 8 Es:1 Pl:00 Pta 32950 Ourense	327	25	0	0	Rural	09-10-2024/11:30
X-32.0548-0009	134	48	Lamas González, Josefina	CR Barra de Miño-Calle 122 4 pl:01 pt:b 32001 Ourense	487	62	0	0	Rural	09-10-2024/10:30
X-32.0548-0010	134	47	Quintas López, Claudino	CL Progreso ndup-0 Ourense	790	99	0	0	Rural	09-10-2024/11:30
X-32.0548-0011	134	9004	Concello de Ourense	PZ Mayor 1 32005 Ourense	636	17	0	0	Rural	
X-32.0548-0012	134	106	Pérez Pereira, Luis (herederos de)	RU Sexalvo 16 pl:01 32005 Ourense	1526	49	0	0	Rural	09-10-2024/11:15
X-32.0548-0013	134	103	Rey Novoa, Alfonso; Novoa Novoa Isabel	LG Outeiro Cudeiro- Nu 33 32103 Ourense; CL Quintian 16 Pl:02 32001 Ourense	1378	170	0	0	Rural	09-10-2024/10:30
X-32.0548-0014	134	134	Rodríguez Álvarez, Ramón	CL Sáenz Díez 19 Es:01 Pl:02 Pt:01 32003 Ourense	4555	369	0	0	Rural	09-10-2024/12:15
X-32.0548-0015	134	102	Pérez Pereira, Pilar; Pérez Pereira, Luis (Herederos de)	RU Rosalía Castro 7 Es:1 Pl:04 Pt:01 32001 Ourense; RU Sexalvo 16 Pl:01 32005 Ourense	788	30	0	0	Rural	09-10-2024/11:15
X-32.0548-0016	134	95	Teixeira Fernández, Juan Diego	LG Sargedigos 42 Vilar de Astres 32981 Ourense	2847	12	0	0	Rural	09-10-2024/12:00
X-32.0548-0017	134	138	Rodríguez Álvarez, Ramón	CL Sáenz Díez 19 Es:01 Pl:02 Pt:01 32003 Ourense	2393	69	0	0	Rural	09-10-2024/12:15
X-32.0548-0018	134	9005	Concello de Ourense	PZ Mayor 1 32005 Ourense	338	192	0	0	Rural	
X-32.0548-0019	S/N	S/N	Desconocido	Desconocido	-	21	0	0	Rural	09-10-2024/12:15
X-32.0548-0020	134	121	Novoa Novoa, Ismael (Herederos de)	LG Vilar de Astres-A pista 16 32001 Ourense	235	0	0	194	Rural	09-10-2024/10:45

Madrid, 1 de agosto de 2024.- El Director General del Sector Ferroviario, Carlos María Juárez Colera.

ID: A240037262-1